

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:05 (doce) horas con (cinco) minutos del día 25 (veinticinco) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, la C. MYRIAM CECILIA AGUILAR RUVALCABA, Responsable del Proyecto 154 DIF JALISCO, así como , y el C. RICARDO TORRES DAVALOS, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo de manera presencial al presente acto el licitante.

- ALMACENADORA MERCADER S.A. Representado por ANTONIO GERARDO HERNANDEZ MACIEL

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, quien expone a la C. MYRIAM CECILIA AGUILAR RUVALCABA, responsable del Proyecto 154 DIF JALISCO, las preguntas presentadas mediante correo electrónico del siguiente licitante:

- ALMACENADORA MERCADER S.A. con 04 preguntas.

Las preguntas fueron plasmadas tal y como fueron recibidas por el licitante.

Preguntas y respuestas

1.- 1.- ANTECEDENTES PUNTO SEGUNDO, LA FINALIDAD DE LAS PRESENTES BASES, ADEMAS DE REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION EN CUESTION, ES EL INVESTIRLO DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ A QUE ALUDE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; TODO LO CUAL A EFECTO DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PARA EL SISTEMA DIF ZAPOPAN EN LA ADQUISICION Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS QUE OBTIENE PARA SU FUNCIONAMIENTO. SOLICITAMOS QUE ESTE PROCESO DE LICITACION SE LLEVE A CABO CON LA MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ.

RESPUESTA: ES CORRECTO, ESTE PROCEDIMIENTO SE DESARROLLA BAJO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS, COMO EN TODAS LAS LICITACIONES.

2.- DESCRIPCION COMPLETA DE LOS PRODUCTOS EN LA PARTIDA 11 SOLICITAN FRIJOL PERUANO EMPAQUETADO, COSECHA NO MAYOR A 6 MESES EN BOLSA DE POLIETILENO CON FECHA DE CADUCIDAD Y LOTE VISIBLE Y EN LA COMPOSICION NUTRIMENTAL DE LOS ALIMENTOS PARA DESPENSA SOLICITAN FRIJOL PINTO, SOLICITAMOS QUE SE INDIQUE QUE VARIEDAD DE FRIJOL SE INTEGRARA A LA DESPENSA.

RESPUESTA: SOLO FRIJOL PERUANO

3.- PUNTO 3) PUNTOS A CONTENER EN LA PROPUESTA TECNICA, PUNTO G) COMO PROVEEDOR DE ABARROTES DEBERA GARANTIZAR QUE CADA ENTREGA CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA, OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 QUE ESTABLECE, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE ENVASADOS INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA, SOLICITAMOS QUE SE INDIQUE SI SE ENTREGARAN CERTIFICADOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN, LA DESPENSA O SOLO UNA CARTA DE GARANTIA DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA DESPENSA CUMPLE CON LA NORMA ANTES MENCIONADA.

REPUESTA: CARTA DE GARANTIA CON CERTIFICACION VIGENTE QUE LO RESPALDE.

4 PUNTO 3) PUNTOS A CONTENDER EN LA PROPUESTA TECNICA, PUNTO H) LOS PRODUCTOS DEBERAN SER ENTREGADOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE INOCUIDAD, RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, CADUCIDAD Y EMPAQUETADO SEGÚN LA NORMA NORM-251-SSA1-2009 VIGENTE, SOLICITAMOS LA AUTORIZACION DE PRESENTAR UNA CARTA COMPROMISO QUE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA DESPENSA CUMPLE CON LA NORMA ANTES MENCIONADA

RESPUESTA: SE ENTREGA CERTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN FSSC2200.

❖ FE DE ERRATAS

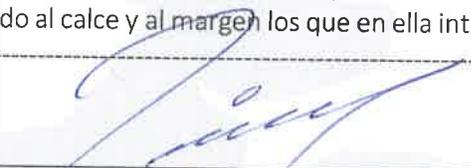
EN VIRTUD QUE SE HA COMETIDO UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL ANEXO 2, PARTIDA 13.

❖ EN DONDE DICE:
CEREAL DE MAIZ INFLADO

❖ DEBE DE DECIR:
CEREAL DE TRIGO INFLADO

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 (doce) horas con (treinta) minutos del día 25 (veinticinco) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-


C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


C. MYRIAM CECILIA AGUILAR RUVALCABA
RESPONSABLE DEL PROYECTO 154 DIF JALISCO


C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


C. RICARDO TORRES DAVALOS
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES